



Expediente 761CM/2020
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA consistente en REALIZACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL MERCADO SE SAN SEBASTIAN PROVISIONAL A UBICAR EN PLAZA PACO TORONJO DE ESTA CAPITAL.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa de Sección del Área de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. María José Delgado Delgado, y por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados, D^a Tania González Redondo, de fecha 19 de noviembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

En dicha Memoria, se hace constar lo siguiente: *"Al tratarse de una obra en las redes de abastecimiento y saneamiento de titularidad municipal, la única entidad que puede ejecutar dichas obras, es la concesionaria del mantenimiento de dichos servicios y redes, AGUAS DE HUELVA, no pudiendo ninguna otra entidad física o jurídica manipular estas instalaciones, motivo que justifica la petición de una única oferta, procediendo la adjudicación directa de la obra."*

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Javier Olmedo Rivas.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A.

6º.- Informe suscrito el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 30 de noviembre de 2020 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

1º.- *Que se ha recabado presupuesto a empresa capacitada para la realización de la obra consistente en INSTALACION DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL MERCADO DE SAN SEBASTIAN PROVISIONAL A UBICAR EN LA PLAZA PACO TORONJO DE LA CIUDAD DE HUELVA, por un valor estimado de VEINTIUN MIL CIENTO UNO CON VEINTIUN Euros (21.101,21 €) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON VENTICINCO Euros (4.431,25 €) de IVA, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS Euros (25.532,46 €), según informe de necesidad de fecha 19 de noviembre de 2020. para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

2º.- *Que se ha recabado una única oferta, al tratarse de una obra en las redes de saneamiento y abastecimiento de titularidad municipal, las cuales solo pueden ser ejecutadas por la empresa concesionaria de mantenimiento y explotación de dichas redes, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.*

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ OBRAS ABASTECIMIENTO MERCADO PROV SAN SEBASTIAN EXPTE. 761CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WRD84-NIPBN-3LYU1 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2020 a las 14:31:50 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 01/12/2020 17:24	ESTADO FIRMADO 01/12/2020 17:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Comercio y Mercados (Tania González Redondo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:24:11 del día 1 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. GONZALEZ REDONDO TANIA - DNI 44200751H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



3º.- *Que por lo expuesto, solo procede proponer como adjudicatario directo a la mencionada entidad, EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

4º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 25.535,00 € con cargo a la partida 550 4312 2279903.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) *Corresponde a la Concejal Delegada de Comercio y Mercados, D^a Tania González Redondo, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor consistente en las REALIZACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL MERCADO SE SAN SEBASTIAN PROVISIONAL A UBICAR EN PLAZA PACO TORONJO DE ESTA CAPITAL, a la entidad EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., con C.I.F.: A-21006408, por la cantidad de VEINTIUN MIL CIENTO UNO CON VEINTIUN Euros (21.101,21 €) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON VENTICINCO Euros (4.431,25 €) de IVA, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS Euros (25.532,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 30 de noviembre de 2020.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de OBRA consistente en REALIZACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DEL MERCADO SE SAN SEBASTIAN PROVISIONAL A UBICAR EN PLAZA PACO TORONJO DE ESTA CAPITAL, a la entidad EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A., con C.I.F.: A-21006408, por la cantidad de VEINTIUN MIL CIENTO UNO CON VEINTIUN Euros (21.101,21 €) y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON VENTICINCO Euros (4.431,25 €) de IVA, lo que hace un total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS Euros (25.532,46 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 30 de noviembre de 2020, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ OBRAS ABASTECIMIENTO MERCADO PROV SAN SEBASTIAN EXPTE. 761CM-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WRD84-NIPBN-3LYU1 Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2020 a las 14:31:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 01/12/2020 17:24	ESTADO FIRMADO 01/12/2020 17:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Comercio y Mercados (Tania González Redondo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 17:24:11 del día 1 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública, GONZALEZ REDONDO TANIA - DNI 44200751H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Comercio y Mercados, D^a Tania González Redondo, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es